

201  
[211]

Marzo, 11 de 1937

Dr. Antonio Beruff Mendieta.

Alcalde Municipal.

Señor :

Enviado por el Departamento de Cultura, y procedente de esa Alcaldía, se me ha dado traslado, para el informe correspondiente, de una carta de los señores Germán Castillo y Miguel Angel Valdes, venerable maestro y secretario, respectivamente, de la Logia "Bartolomé Masó", quienes interesan del señor Alcalde "defina y aclare que la calle Bartolomé Masó debe seguir llamándose así, no restituyéndole, como a otras, su antiguo nombre, que era Escobar, en virtud de que se ha determinado se excluyan de la restitución las calles que lleve el nombre de Presidentes de la República, y Masó lo fué de la República en armas, lo que creemos de mayor mérito aunque el haberlo sido en tiempos de paz".

Como autor que fui en mi carácter de Historiador de la Ciudad, del estudio e informe sobre la necesidad de regular la denominación de las calles de La Habana y restituirles sus nombres antiguos, tradicionales y populares, que sirvió de base para el Decreto-Ley regulando la denominación de las calles de La Habana y restituyendo sus nombres antiguos, de fecha 13 de enero de 1936, hoy vigente, debo informarle a usted, que a la calle de Escobar, que en 1928, se le había impuesto el nombre de Bartolomé Masó, le fué restituido su antiguo y tradicional nombre de ~~Masó~~<sup>Escobar</sup>, por el cual era y es conocida del pueblo; y que el nombre del insigne general y Presidente de la República en armas durante la revolución de 1895, Bartolomé Masó, fué trasladado a una de las calles nuevas, sin nombre aún, y en perfecto estado, tanto en calle como en aceras, paralelas a la Avenida de Ayestarán, del reparto Ensanche de El Vedado.

Recomendé yo ese cambio, que fué aprobado por el señor Alcalde y por el Consejo de Secretarios, precisamente para que el nombre esclarecido del gran patriota y revolucionario Masó, recibiese el debido homenaje que se trata de tributar cuando se le da a una calle el nombre de algún hijo ilustre de un país, homenaje que no es la simple imposición de ese nombre a la calle sino el uso de dicho nombre por el pueblo.

Y como este homenaje no se logra casi nunca cuando la calle a la que se dá el nuevo nombre es una calle antigua, cuyo nombre se ha ido usando a través de varias generaciones, tal como ocurría con la calle de Escobar; es por estas razones que propuse, y se acordó que el nombre de Bartolomé Masó se trasladase a esa nueva calle del espléndido reparto, en vías de urbanización, Ensanche de La Habana, para que desde sus comienzos, y en todo momento, los vecinos de dicho reparto, y el pueblo en general, conociese y denominase dicha calle con el nombre preclaro de Masó, cumpliéndose

dose así el homenaje que se le ha querido tributar, con tanta justicia.

Si se conservaron los nombres de los Presidentes de la República, en las calles que los llevaban, no fué por indicación mía ni por haberlo establecido así en las Bases Generales, sino por acuerdo especial del Consejo de Secretarios.

Para la mejor ilustración de los señores Directivos de la Logia Bartolomé Masó, tengo el gusto de acompañarle un ejemplar del Cuaderno de Historia Habanera, consagrado a Las calles de La Habana, por si creé usted oportuno enviárselo a dichos señores.

Me permito indicarle también, a los fines de hacérselo saber a los mencionados señores, que la calle que ellos dan en el papel timbrado en que escriben, como domicilio de la Logia Bartolomé Masó y denominan con el nombre de Avenida Independencia, o sea, la antigua calle de Carlos III, se denomina hoy, oficialmente, Paseo de Carlos III, y que la calle que lleva actualmente el nombre de Calzada de la Independencia, es la Calzada que parte del paseo de Carlos III hasta el límite del Término Municipal de La Habana y su prolongación hasta el Cacahual.

Quedo de usted muy atentamente,

Emilio Roig de Leuchsenring.  
Historiador de la Ciudad.



PATRIMONIO  
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR  
DE LA HABANA